



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de Audax Renovables (ADX.MC), el grupo energético que integra los negocios de comercialización y de generación de electricidad 100% renovable, ha aprobado el Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde. Una apuesta por el crecimiento sostenible en materia medioambiental y de desarrollo que incluye las políticas y prácticas de sostenibilidad del Grupo Audax Renovables.

Audax Renovables ha realizado un análisis de la capacidad de integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) dentro de su estrategia a través del experto independiente Vigeo Eiris. Este análisis se ha realizado con el objetivo de optimizar el coste de su deuda, diversificar sus fuentes de financiación y alinear su estrategia financiera con su misión y valores de sostenibilidad. En opinión del experto Vigeo Eiris, el Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde de Audax Renovables cumple con los requerimientos establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), por lo que ha obtenido el mayor nivel de garantía.

Con el alineamiento de los principios de los Bonos Verdes establecidos por el ICMA, el Grupo Audax Renovables se fija el objetivo de que los fondos obtenidos a través de la futura emisión de bonos verdes se destinen a inversiones en proyectos que cumplan con criterios medioambientales y de desarrollo sostenible. Estos proyectos serán validados tanto por Audax Renovables como por una entidad calificadora independiente.



Para obtener dicha calificación, Audax Renovables ha contado con Vigeo Eiris como experto independiente al ser uno de los principales proveedores internacionales independiente de valoración, investigación y opinión de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para inversores y organizaciones públicas y privadas. Vigeo Eiris ha expresado una garantía sobre la contribución al desarrollo sostenible de los futuros instrumentos de financiación de Audax Renovables emitiendo una Second Party Opinion (SPO) obteniendo el mayor nivel de garantía. Vigeo Eiris emite su opinión sobre el emisor y en lo que se refiere a sus compromisos medioambientales y de desarrollo sostenible, así como a su actividad ordinaria y en lo relativo a la gestión de los proyectos elegidos.

Badalona, a 8 de junio de 2020

Francisco José Elías Navarro
Presidente del Consejo de Administración
de Audax Renovables, S.A.